



¿CUÁNTO GANARÁN LOS UNIVERSITARIOS VENEZOLANOS

con el ÚLTIMO AUMENTO SALARIAL DEL GOBIERNO?

¿Podrán los profesores y trabajadores universitarios venezolanos acercarse a los niveles de sus pares de El Salvador o Haití en materia salarial cuando les llegue el aumento anunciado por el Gobierno? ¿En qué condiciones quedarán los universitarios jubilados a partir de este ajuste de sueldos? ¿Cuánto de la canasta alimentaria se podrá cubrir con ese incremento en el pago por el trabajo de un mes? Para estas preguntas no hay respuestas, porque el Gobierno solo ha hecho el anuncio del aumento del salario mínimo, que aún está en unos dos dólares mensuales, al menos para el sector público. Tampoco hay razones para ser optimistas.

El salario mínimo de un profesor universitario en Haití es de 650 dólares y en El Salvador, 500 dólares. En Venezuela, hasta ahora, un docente del sector público clasificado en el nivel instructor (el más bajo del escalafón), solo gana 7 dólares y el titular (en el máximo renglón), recibe poco más de 11 dólares al mes por su trabajo, como ha publicado recientemente el **Observatorio de Universidades**.

El 4 de marzo pasado, se conoció la noticia de que el sueldo mínimo en Venezuela pasaría a casi 40 dólares al mes. Doce días después, fue publicada en la Gaceta Oficial que será de 130 bolívares (30,49 dólares), más 45 bolívares (10,55 dólares) de la tarjeta o ticket de alimentación. La mayoría de las empresas privadas pagan más de esa cantidad a sus empleados y obreros, en promedio unos 89 dólares mensuales.

Al parecer, el Ministerio de Educación Universitaria ya ha establecido un instructivo que, de ser el oficial, significaría otra burla para los universitarios de Venezuela. En las redes sociales de dirigentes gremiales circulan unas tablas según las cuales un empleado en el máximo nivel, tendría un nuevo salario mensual de 310,73 bolívares (72 dólares aproximadamente), mientras que el obrero en el mayor renglón de la nómina ganaría 157,09 bolívares (36 dólares). El profesor titular a dedicación exclusiva, el más alto del escalafón, podría devengar según el referido instructivo, 522,16 bolívares (122 dólares), lo que lo mantendría muy rezagado con respecto de sus colegas de Haití, que lo superarían con más de 500 dólares de salario. No está claro en el instructivo si efectivamente los bonos formarán parte del salario, como lo anunció el Gobierno a principios de mes.

El “cesta ticket socialista” sería de 45 bolívares, igual monto de la prima por discapacidad, es decir, 10,46 dólares. **El profesor Víctor Carucí, de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado**, es diabético y necesita una prótesis para sustituir la pierna derecha cuyo costo está entre los 3 mil 500 y los 5 mil dólares. Obviamente, Carucí, jubilado desde hace cuatro años, no podrá adquirir la prótesis con lo que devengará por esta prima, ni siquiera puede costear con ese monto su tratamiento médico.

La vicepresidenta de la administración de Nicolás Maduro, Delsy Rodríguez, aseguró que a finales de marzo se cancelarán con retroactivo los nuevos sueldos. El vicerrector administrativo de la Universidad de Carabobo, José Ángel Ferreira, ha señalado que proporcionalmente los salarios deberían subir 18 veces con respecto a la escala actual; esto es, que un vigilante que gana 103 bolívares debería obtener 1 mil 41 bolívares por un mes de trabajo, una realidad muy lejana de lo que establecen las tablas mencionadas.

El pesimismo está justificado por la manera en que se han degradado progresivamente las condiciones salariales de los universitarios en los últimos 20 años. La Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, Fapuv, ha denunciado esta deprecación de sueldos al señalar que en 2001 un profesor titular a dedicación exclusiva ganaba 2 mil 659,63 dólares y que hoy, un docente en ese mismo rango obtiene 11,2 dólares mensuales. La canasta alimentaria tiene un costo de 365 dólares y todo parece indicar que las posibilidades de su cobertura para el grueso de la población venezolana -donde están los docentes y trabajadores de las universidades públicas-, siguen siendo muy remotas.

El Observatorio de Universidades (OBU) denuncia una vez más la manera cómo se ha despojado a los profesores y trabajadores universitarios de sus conquistas laborales y rechaza la conculcación de sus derechos garantizados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.